CUADRO SINOPTICO DE LA REPUBLICA MEXICANA EN 1850.

FORMADO EN VISTA DE LOS ULTIMOS DATOS OFICIALES Y OTRAS NOTICIAS FIDEDIGNAS,



POR MIGUEL M. LERDO DE TEJADA.

NOTICIA CRONOLOGICA
de los diversos gobiernos que ha tenido México
DESDE LA CONQUISTA HASTA HOY.

TERMINADA la conquista del imperio mexicano por D. Fernando Cortés, despues de ocupada la capital el 13 de Agosto de 1521, se dedicó aquel célebre caudillo á establecer la administracion pública en los paises conquistados, gobernando en ellos con el título de Capitan general y Gobernador, que le fué concedido por Cárlos V el 15 de octubre de 1522 y confirmado en 1525, con el agregado de Adelantado de las costas del sur de la Nueva-España.

En 1527 llegó á la colonia el Lic. Luis Ponce de Leon con el cargo de juez de residencia, y reasumió ademas el de Gobernador, dejando á Cortés el de capitan general; mas por la muerte de aquel, ocurrida á los diez y seis dias de su llegada, pasó el encargo del gobierno y residencia al Lic. Márcos de Aguilar, quien falleció tambien á los siete meses, dejando nombrado para succederle en ambos empleos al tesorero oficial real, Alonso de Estrada. Aunque éste tuvo al principio por acompañado al Capitan Gonzalo de Sandoval, quedó despues solo, con aprobacion de la corte de España, y desempeñó el gobierno hasta el año 1528 en que llegó la primera Audiencia presidida por Nuño de Guzman.

Esta primera Audiencia gobernó hasta el año 1531 en que llegó la segunda, presidida por Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, arzobispo de Santo Domingo, la cual tuvo á su cargo el gobierno hasta el año 1535 en que se estableció en la colonia la autoridad vireinal.

Primer virey.—D. ANTONIO DE MENDOZA, Conde de Tendille; gobernó desde el año 1535 hasta 1550.

2. D. LUIS DE VELASCO, Caballero de la casa del condestable de Castilla, desde 1550 hasta 1564 en que murió.

La Audiencia gobernó interinamente hasta oct. de 1566.

3. D. GASTON DE PERALTA, Marqués de Falces, desde octubre de 1566 hasta marzo de 1568.

La Audiencia gobernó interinamente ocho meses.

[...]

52. D. JUAN VICENTE DE GUEMES PACHECO DE PADILLA, conde de Revilla-Gigedo, desde el 17 de octubre de 1789 hasta el 11 de julio de 1794.

53. D. MIGUEL LA GRUA TALAMANCA Y BRANCIFORTE, del 12 de julio de 1794 al 31 de mayo de 1798.

54. D. MIGUEL JOSÉ DE AZANZA, desde el 31 de mayo de 1798 hasta el 30 de abril de 1800.

55. D. FÉLIX BERENGUER DE MARQUINA, desde el 30 de abril de 1800 hasta el 4 de enero de 1803.

56. D. JOSÉ DE ITURRIGARAY, desde el 4 de enero de 1803 hasta el 15 de setiembre de 1808 en que fué depuesto tumultuariamente.

57. D. PEDRO GARIBAY, Mariscal de campo, desde el 16 de setiembre de 1808 hasta el 19 de julio de 1809.

58. D. FRANCISCO JAVIER DE LIZANA Y BEAUMONT, arzobispo de México, desde el 19 de julio de 1809 hasta el 8 de mayo de 1810.

La real Audiencia gobernó hasta 14 de sept. de 1810.

59. D. FRANCISCO JAVIER DE VENEGAS, desde el 14 de setiembre de 1810 hasta el 4 de marzo de 1813.

60. D. FÉLIX MARÍA CALLEJA, desde el 4 de marzo de 1813 hasta el 20 de setiembre de 1816.

SITUACION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA.
SUS LIMITES Y ESTENSION.

El territorio de la República mexicana se estiende desde los 15° hasta los 32° de latitud septentrional, en esta parte del continente de América. Sus límites son hoy los siguientes: al norte, la república de los Estados-Unidos, cuya línea divisoria, segun el último tratado de paz celebrado entre ambas naciones, corre desde la desembocadura del rio Bravo del Norte, siguiendo el curso de éste, hasta tocar el estremo meridional del Estado de Nuevo-México, los límites meridional y occidental de éste, el rio Gila y la línea que separa la alta de la baja California hasta una milla al sur del puerto de San Diego en el Pacífico; al sur, la repú-[...]

[...] estas grandes elevaciones les hacen dis[...] benigno aun en la parte del territorio q[...] jo la abrasadora influencia de los rayos [...] tórrida. A esta circunstancia se debe t[...] el que en algunos puntos colocados sobr[...] paralela de latitud, y á corta distancia [...] cuentre una gran variacion de temperat[...] fria hasta la mas caliente.

Divídense los diversos climas de la [...] grandes clasificaciones, á saber: frio, te[...] El clima frio se encuentra generalmente [...] sa central de la cordillera, que ocupa po[...] tercera parte del territorio; el templado, [...] tuados sobre la falda de la misma cordil[...] en la parte baja de las costas. [...]

CONFIGURACION DEL SUELO
Y SUS DIVERSOS CLIMAS.

La superficie de la República mexicana presenta un aspecto bastante irregular. Su parte central, como queda dicho antes, se encuentra sobre el inmenso plano que forma la cordillera que la atraviesa en toda su estension de N. O. á S. E., desde cuya elevada altura se desciende á las costas de ambos mares, siendo este descenso mas ó menos rápido en algunos puntos segun el capricho declive que en ellos tiene la falda de la misma cordillera. Esta estraña configuracion del terreno, si bien ofrece varios obstáculos, sobre todo para la construccion de buenos caminos en algunos lugares de la República, produce por otra parte grandes ventajas á sus habitantes; porque debiéndose en México la diferencia de climas en determinados puntos de su suelo mas bien á su mayor ó menor elevacion sobre el nivel del mar, que á su distancia del polo hácia la línea equinoccial, [...]

CAMINOS.

El estado en que generalmente se hallan éstos en la República no es nada lisongero, supuesto que entre los pocos que ecsisten de los que merecen este nombre, figuran todavía en primera línea las dos carreteras que van de la capital al puerto de Vera-Cruz, construidas á principios del siglo actual, las cuales, si bien pudieron considerarse en aquella época como unas obras de bastante mérito por los grandes obstáculos que para ellas hubo que vencer, el abandono en que han estado por muchos años y están hasta el dia, hace que se encuentren en algunos puntos casi intransitables.

De los caminos trasversales que ecsisten entre las poblaciones interiores de México, pocos son los que deben algo al arte, pues no se encuentra en ellos otra obra que el desmonte que para abrir el paso ha sido preciso hacer, y uno que otro puente en aquellos lugares en que no podria transitarse de otra manera. Merecen mencionarse entre las calzadas de esta clase que han recibido últimamente algunas mejoras notables, la que atraviesa de la ciudad de Toluca á la de More-[...]

ARTES Y OFICIOS.

Aunque el estado en que se hallan todavía en lo general las artes en la República, dista mucho de ser lisongero, ellas han hecho progresos considerables, si se atiende al atraso en que se encontraban en el pais cuando este se emancipó de su antigua metrópoli.

La imprenta, la litografía, la encuadernacion, el dibujo, la pintura, la escultura y el grabado sobre metales, han recibido últimamente tales mejoras en México, que poco ó nada tiene que envidiar en esta parte á algunas naciones de Europa.

Lo mismo puede decirse en cuanto á la construccion de toda clase de muebles y carruajes, pues los que se hacen hoy en México pueden competir, asi por la calidad de sus maderas, como por su solidez y elegancia, con los mejores que se construyen en otros paises mas adelantados.

En el ramo de platería y joyería, es bien conocida la habilidad que en él han manifestado siempre los artesanos mexicanos, cuyas obras han sido y son todavía bastante apreciadas en Europa, por la limpieza y buen gusto de su trabajo.

En la herrería, latonería y hojalatería, son grandes los adelantos que se notan de algun tiempo á esta parte, pues se fabrican hoy de estos metales en México muchos objetos útiles que hace pocos años eran absolutamente desconocidos, ó que no podian obtenerse sino haciéndolos venir de Europa.

Son tambien muy visibles los adelantos que se hacen [...]

Estado comparativo de la poblacion de la República mexicana, dividida entre los Estados y Territorios que hoy la forman, estension de la superficie de cada uno de estos, numero de habitantes que corresponde por legua cuadrada, sus capitales, la poblacion de ellas, su latitud y longitud, y la distancia á que se encuentran de la capital por los caminos practicados hoy.

ESTADOS Y TERRITORIOS.	POBLACION.	SUPERFICIE EN LEGUAS CUADRADAS.	NUMERO DE HABITANTES POR LEG. CUAD.	CAPITALES DE LOS ESTADOS Y TERRITORIOS.	NUM. DE HABITS. EN CADA UNA DE ELLAS.	LATITUD SEPTENTRIONAL.	LONGITUD E. Y O. DEL MERIDIANO DE MEXICO.	DISTANCIAS HASTA LA CAPITAL.
CHIHUAHUA	147.600	13.493	11	Chihuahua	14.000	28° 35' 10"	6° 17' 0" O.	333
CHIAPAS	144.070	2.598	55	San Cristóbal.	6.500	16° 34' 55"	6° 29' 0" E.	289
COAHUILA	75.340	7.868	10	Saltillo (a) Leona Vicario.	19.898	25° 25' 15"	1° 31' 30" O.	209
DURANGO	162.218	6.744	24	Durango.	22.000	24° 2' 50"	4° 53' 50" O.	203
GUANAJUATO	713.583	1.755	407	Guanajuato.	48.954	21° 0' 50"	1° 49' 2" O.	94
GUERRERO	270.000	4.451	61	Tixtla (Ciudad Guerrero.)	4.500	17° 34' 0"	0° 11' 0" O.	70
JALISCO	774.461	6.758	115	Guadalajara.	63.000	20° 41' 10"	4° 15' 26" O.	161½
MEXICO	973.697	2,717	358	Toluca.	12.000	19° 11' 20"	0° 31' 30" O.	16
MICHOACAN	491.679	3.198	153	Morelia.	25.000	19° 42' 0"	1° 46' 38" O.	69
NUEVO-LEON	133.361	2.321	57	Monterey.	13.534	25° 40' 6"	0° 49' 0" O.	234
OAJACA	525.101	4.426	119	Oajaca.	25.000	17° 3' 17"	2° 25' 56" E.	108½
PUEBLA	580.000	1.814	320	Puebla.	71.631	19° 0' 15"	1° 2' 52" E.	28
QUERETARO	184.161	340	542	Querétaro.	29.702	20° 36' 39"	1° 4' 55" O.	57
SAN LUIS POTOSÍ	368.120	4.101	90	San Luis.	40.000	22° 8' 35"	1° 40' 30" O.	114
SONORA	139.374	17.172	8	Ures.	7.000	29° 12' 0"	10° 38' 50" O.	582½
SINALOA	160.000	4.690	34	Culiacan.	12.000	24° 48' 0"	8° 15' 32" O.	403½
TABASCO	63.580	2.171	29	San Juan Bautista.	4.000	17° 40' 30"	6° 7' 5" E.	239
TAMAULIPAS	100.064	4.219	24	Ciudad Victoria.	5.500	23° 42' 30"	0° 5' 0" E.	195
VERA-CRUZ	264.725	3.838	69	Vera-Cruz.	8.228	19° 11' 53"	2° 59' 45" E.	93
YUCATAN	680.948	7.364	93	Mérida.	40.000	20° 55' 15"	9° 24' 45" E.	386½
ZACATECAS	356.024	4.243	84	Zacatecas.	25.005	22° 44' 0"	3° 26' 7" O.	130
DISTRITO FEDERAL	200.000	12½	16.000	México.	170.000	19° 25' 57"	0° 0' 0"	—
TERRITORIO DE TLAXCALA	80.171	276	290	Tlaxcala.	3.463	19° 20' 10"	1° 2' 55" E.	28
IDEM DE COLIMA	61.243	420	146	Colima.	31.774	19° 11' 45"	4° 36' 0" O.	149
IDEM DE LA BAJA CALIFORNIA	12.000	8.437	1	La Paz.	500	24° 6' 10"	11° 1' 15" O.	416½
	7.661.919	115.426½						

MINERIA.

ORO Y PLATA.—La produccion de estos dos preciosos metales en la República, ha llegado actualmente á un grado de prosperidad tal, cual jamas se habia conocido en otras épocas anteriores, y esta prosperidad seria hoy todavía mas considerable, si el elevado precio del azogue, tan necesario para su elaboracion, no fuese un obstáculo para beneficiar muchos de los frutos que se estraen de las minas. [...]

MONEDAS.

Aunque en la República mexicana, lo mismo que en todos los demas pueblos de la América española, la moneda reguladora para toda clase de transacciones es el *peso fuerte* de ocho reales de plata, hay en ella diversas piezas de oro, plata y cobre, cuyos valores son los siguientes:

DE ORO: la onza, 16 pesos; la media onza, 8; la cuarta de onza, 4; la octava, 2, y la diez y seisava ó escudo, 1. [...]

FORMA DE GOBIERNO.

LA forma de gobierno de la República mexicana, establecida por la constitucion y por la acta de reformas, es la representativa, popular, federal.

Son partes integrantes de la federacion los Estados y territorios siguientes: el Estado de *Chihuahua*, el de *Chiapas*, el de *Coahuila*, el de *Durango*, el de *Guanajuato*, el de *México*, el de *Michoacan*, el de *Oajaca*, el de *Pue-*[...]

[...] de interdiccion legal, en virtud de proceso sobre aquellos delitos por los cuales se pierde la calidad de ciudadano, y por rehusarse sin escusa legítima á servir los cargos públicos de nombramiento popular.

Todo ciudadano tiene derecho de votar en las elecciones populares, de ejercer el de peticion, de reunirse con el objeto de discutir los negocios públicos, y de pertenecer á la guardia nacional, todo esto con arreglo á las leyes.

Garantias individuales concedidas por la misma constitucion á todos los habitantes de la República.

TODO habitante de la federacion tiene el derecho de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision ó aprobacion anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad de las leyes.

Tiene igualmente derecho todo habitante á que se le administre pronta, completa é imparcialmente justicia por los tribunales de la nacion, con arreglo á las leyes.

Nadie puede ser juzgado en los Estados ó territorios de la federacion, sino con arreglo á leyes dadas y por tribunales establecidos antes del acto por el cual se le juzgue. Por consiguiente, está prohibido todo juicio por comision especial y toda ley retroactiva.

La pena de infamia que se imponga á algun delincuente, con arreglo á las leyes, no puede pasar á otra persona mas que á la del mismo reo.

Está prohibida para siempre en la República la pena de confiscacion de bienes.

A nadie puede ocupársele su propiedad ó turbársele en la posesion, uso y aprovechamiento de ella, sin la debida indemnizacion.

Nadie puede ser privado de su libertad en virtud de providencia gubernativa, sino por cuarenta y ocho horas, en cuyo término debe ponerse á disposicion de los tribunales ó jueces competentes.

Ninguna autoridad puede aplicar clase alguna de tormentos á un reo, sea cual fuere la naturaleza y estado de su proceso.

Nadie puede ser detenido sin que haya semiplena prueba ó indicio de que es delincuente, y en el caso de serlo por indicios, no debe permanecer arrestado mas de sesenta horas.

Ninguna autoridad puede librar órden para el registro de las casas, papeles y otros efectos de un particular, si no es en los casos espresamente dispuestos por la ley, y en la forma que esta determine.

A nadie puede privarse del derecho de terminar sus diferencias por medio de jueces árbitros, nombrados por ambas partes contendientes, sea cual fuere el estado del juicio [...]

[...] ra, tiene hoy Vera-Cruz 109 piezas de artillería de varios calibres, y Campeche 158.

Una parte de estas piezas, así como de las que ecsisten en Acapulco, Perote y Ulúa, están desmontadas.

GUARDIA NACIONAL.

Apesar de que en algunos Estados de la federacion no se ha organizado todavía como debiera esta institucion que la ley ha establecido en México para dar á los pueblos la mas positiva garantía de su independencia y libertad, la mayor parte de ellos, salvando los obstáculos que presenta el estado general de la sociedad, la han puesto ya en práctica hasta donde les ha sido posible. Por las noticias que ecsisten, aunque incompletas, del pié en que hoy se halla esta parte de la fuerza armada en toda la República, puede asegurarse que ella no baja de 50 á 60.000 hombres, cuyo número no parecerá ecsagerado si se atiende á que solo en el Estado de Yucatan, á consecuencia de la guerra que sostiene contra los indios sublevados, hay actualmente sobre las armas mas de 16.000 hombres, y á que en el Distrito federal están hoy en servicio sobre 5.000.

EMPLEADOS DEL GOBIERNO
GENERAL.

Segun la noticia pormenorizada que la direccion general de rentas acompañó á la Memoria del ministro de hacienda, publicada en Julio de 1848, el número total de funcionarios y empleados que en el órden civil ecsisten á cargo del erario nacional para el servicio de las oficinas y demas establecimientos públicos, incluyéndose en aquellos el presidente de la República, los cuatro secretarios del despacho, los individuos que componen las cámaras de la Union, los enviados diplomáticos, cónsules, &c., asciende á........ 2.989 individuos.

El número de empleados cesantes con ocupacion y sin ella, de jubilados, viudas, y demas pensionistas en el ramo civil, es de........ 958 "

Total........ 3.947 individuos.

CLERO.

[...]

PUERTOS HABILITADOS
PARA EL COMERCIO ESTRANGERO.

EN EL GOLFO DE MÉXICO.

Vera-Cruz, Tampico, Matamoros, Campeche, Sisal, San Juan Bautista de Tabasco.

EN EL MAR PACÍFICO.

Acapulco, San Blas, Huatulco, Manzanillo, Mazatlan.

EN EL GOLFO DE CALIFORNIAS.

Guaymas, Altata.

Para solo el comercio de cabotage, están habilitados los puertos de la isla del Cármen, Goatzacoalco, Alvarado, Tecoluta, Santecomapan, Soto la Marina y Tuxpan, *en el Seno Mexicano*; Bacalar, *en la costa oriental de Yucatan*; Tonalá, *en el mar Pacífico*; Santa María, *en el golfo de Tehuantepec*; y la Paz, *en el golfo de Californias*.

MARINA NACIONAL MERCANTE.

SIENDO este ramo de industria en todas las naciones un signo inequívoco de la prosperidad ó decadencia de su movimiento comercial, de que es agente, no es estraño que él se halle muy atrasado en México. Segun los mejores informes, aparece que el número total de buques mercantes que hoy llevan el pabellon de la República, no pasa de cincuenta, de los cuales veinticinco pertenecen á armadores residentes en el Estado de Yucatan.

NUMERARIO
ECSISTENTE PARA LA CIRCULACION.

El Baron de Humboldt calculó en 1803 el valor del dinero acumulado en México en 55 ó 60 millones de pesos, cuya suma, comparada con la poblacion que en aquella época se daba á la Nueva-España, correspondia á razon de diez pesos por cada habitante. Tomando ahora por base aquel cálculo, y teniendo en consideracion la prosperidad en que de entonces acá se ha visto constantemente la minería, no es nada aventurado asegurar que el valor de la moneda ecsistente hoy en la República, no obstante la grande esportacion que de ella se ha hecho y se hace anualmente, pasa de 90 á 100.000.000 de pesos.

Aunque esta suma es sin duda suficiente para todas las operaciones del tráfico interior de México, atendido el poco movimiento que ecsiste, tanto en la agricultura como en la industria fabril y en el comercio, la circunstancia de hallarse la mayor parte de aquella en pocas manos por un lado, y por otro la falta de confianza que hay en todos los giros, hacen que con frecuencia se note bastante escasez de numerario en la circulacion, resultando de esto el fenómeno raro de que en el mismo pais que produce el oro y la plata con tanta abundancia, gane el dinero un interes mas elevado que en otros muchos donde no se producen aquellos preciosos metales.

GOBIERNOS PARTICULARES
DE LOS ESTADOS Y TERRITORIOS.

[...]

Cualidades que segun la constitucion y la acta de reformas se requieren para ser ciudadano de la República, y derechos que les conceden.

TODO mexicano, por nacimiento ó por naturalizacion, que haya llegado á la edad de veinte años, que tenga modo honesto de vivir, y que no haya sido condenado en proceso legal á alguna pena infamante, es ciudadano de los Estados-Unidos mexicanos, y solo se suspende el ejercicio de los derechos de tal por ser ébrio consuetudinario, ó tahur de profesion, ó vago; por el estado religioso; por el [...]

MARINA DE GUERRA NACIONAL.

Consiste esta hoy en un solo buque, que es el bergantin goleta *Vera-Cruz*.

FORTALEZAS Y PLAZAS FORTIFICADAS.

[...]

PRESUPUESTO ANUAL
DEL GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA.

[...]

NOTICIA CRONOLOGICA
de los diversos gobiernos que ha tenido México
DESDE LA CONQUISTA HASTA HOY.

[...]

MEXICO.—IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO, CALLE DE LOS REBELDES NÚM. 2.—1850.

(Aprobado por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.)

Al Sr. Baron Alejandro de Humboldt
Su muy atento servidor
el Autor.